

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
XALAPA, VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión extraordinaria de fecha uno de febrero del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO -----**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo y 35 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 119 párrafo tercero del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa; se autoriza prorrogar hasta el 28 de febrero del 2018, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del impuesto predial en una sola exhibición; debiendo remitir este acuerdo al H. Congreso del Estado. -----**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente el día uno del mes de febrero del año dos mil dieciocho. -----



**ACUERDO No. 28**

**SECRETARÍA**